

## **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DE 2023**

En virtud de las medidas derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia global del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las que se determina evitar la concentración de personas, así como mantener la sana distancia entre las mismas a fin de evitar la propagación del virus, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares se sumó a los esfuerzos para disminuir la propagación y proteger la salud de sus servidores públicos, así como de la población en general; por lo que en términos del artículo 1º, fracción V del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021 y en el Numeral 7 del Protocolo de Seguridad Sanitaria para la continuación segura de actividades laborales en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, publicado en la Normateca Interna del Organismo el 21 de enero de 2022, se determinó que la realización de la presente sesión se lleve a cabo por medios electrónicos de comunicación, en ese sentido, siendo las 12:00 horas del día 05 de abril de 2023, mediante Videoconferencia los miembros del Colegiado, celebraron la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2023.

Como Presidenta suplente participó la Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas, Subdirectora de Comunicación Corporativa.

Como miembros suplentes participaron: el Lic. Carlos Bravo Solís, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control y el Ing. Roberto Rodríguez Macías, Jefe de Área de Almacenes y Activo Fijo, en representación de la Coordinación de Archivos.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica Suplente del Colegiado, la Lic. Patricia Ramos Cortes.

Como invitado participó el C. Joel Manriquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad.

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente del Comité Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrán este carácter, por lo que, a fin de dar inicio, preguntó a la Secretaria Técnica Suplente del Colegiado, si existe quórum legal para sesionar; en respuesta, la Lic. Patricia Ramos Cortes, manifestó que existía quórum necesario, por ende, los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Análisis y resolución respecto a la propuesta de inexistencia parcial, presentada por la Unidad de Administración y Finanzas a través de la Gerencia de Servicios Generales, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 33000212300032.**



3. **Análisis y resolución respecto de la clasificación de la información como parcialmente confidencial de los contratos que proporciona la Gerencia de Supervisión y Verificación de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**
4. **Acuerdos.**

## 1. LISTA DE ASISTENCIA.

La Presidenta Suplente del Comité Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas, hizo el señalamiento que derivado de que la presente sesión se está celebrando vía remota, con posterioridad se circulará la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

## 2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA DE INEXISTENCIA PARCIAL, PRESENTADA POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330002123000032.

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente del Comité, Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas, solicitó el apoyo del C. Joel Manriquez Novelo, para proceder a desahogar el presente punto, quien manifestó que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, se obvie la lectura de la misma. No obstante, destacó que, derivado de la búsqueda realizada en los archivos de este Organismo la información que requiere el particular fue dada de baja y esto se puede comprobar con el dictamen GRM-JSG-1-2002, de conformidad con lo establecido en la normativa en materia de archivos y tomando en consideración el catálogo de disposición documental que establece los tiempos de conservación de la información al interior de ASA.

Por lo anterior, se presenta a este Comité de Transparencia, el proyecto de **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información requerida por el solicitante del folio **330002123000032**, particularmente por lo que hace a lo siguiente:

[...]

- *quien dio instrucciones al C. Larios Ramírez Yoni, elemento de Seguridad de la Policía Auxiliar para que la noche del día 28 de agosto de 2018 este elemento colocara un sello con diurex en la oficina que ocupaba en ese año la Jefatura de Área de Diseño de Aeropuertos y Estructuración.*
- *se indique si tuvo conocimiento del cambio de la chapa de la puerta de dicha jefatura y ¿Quién fue?*
- *Informe si se asentó en el parte de novedades del día 28 de agosto de 2018 quien fue la o las personas que dieron la instrucción y llevaron a cabo dicho cambio, favor de proporcionar el nombre. [...]*

Estos tres conceptos son información administrativa y se aprecia en el dictamen de baja proporcionado con la información mediante la que se atiende la solicitud, así como de dos Actas la Baja de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata de fecha 2 y 28 de septiembre de 2022, que la información administrativa de ese año, es parte de la información que se trasladó al archivo de concentración y posteriormente fue dada de baja.

4



Por lo anterior, les preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación respecto de esta solicitud presentada.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

**3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DE LOS CONTRATOS QUE PROPORCIONA LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES QUE SE PRESENTAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente del Comité, Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas, solicitó el apoyo del C. Joel Manriquez Novelo, para proceder a desahogar el presente punto, quien manifestó que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, se obvie la lectura de la misma. No obstante, solicitó con fundamento en los artículos 98, fracción III y 113 fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I y III y Cuadragésimo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, a ese Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, confirmarla clasificación como parcialmente confidencial y aprobar las versiones públicas de los 3 contratos que se presentaron, y que se mencionan de manera particular en los antecedentes de la resolución correspondiente que se envió.

Cabe señalar que los documentos fueron proporcionados por la Gerencia de Supervisión y Verificación, y en ellos se eliminaron datos personales y datos bancarios de personas físicas y morales; lo anterior debido a que al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, por lo que se solicita aprobar las versiones públicas relacionadas en el presente, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo y ordenando su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Por lo anterior, les preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación respecto de esta solicitud presentada.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

**4. ACUERDOS.**

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, la Lic. Patricia Ramos Cortes, Secretaria Técnica Suplente del Comité, sometió a consideración de los miembros los siguientes acuerdos:

**ACUERDO CT-EXT-05042023-01**

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330002123000032, en los siguientes términos:



Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
330002123000032	CT-028-2023	<p><b>ÚNICO.</b> Una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, los miembros de este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, <b>CONFIRMAN LA INEXISTENCIA PARCIAL</b> de la información prevista en los artículos 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la información requerida por el solicitante del folio <b>330002123000032</b>, particularmente por lo que hace a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ... quien dio instrucciones al C. Larios Ramírez Yoni, elemento de Seguridad de la Policía Auxiliar para que la noche del día 28 de agosto de 2018 este elemento colocara un sello con diurex en la oficina que ocupaba en ese año la Jefatura de Área de Diseño de Aeropuertos y Estructuración,</li> <li>• ... se indique si tuvo conocimiento del cambio de la chapa de la puerta de dicha jefatura y ¿Quién fue?,</li> <li>• informe si se asentó en el parte de novedades del día 28 de agosto de 2018 quien fue la o las personas que dieron la instrucción y llevaron a cabo dicho cambio, favor de proporcionar el nombre.</li> </ul>

**ACUERDO CT-EXT-05042023-02**

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de la clasificación de la información, para cumplir con las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
<p><b>Contratos en versión pública para cumplir obligaciones de transparencia.</b></p>	CT-029-2023	<p><b>ÚNICO.</b> Con fundamento en los artículos 98, fracción III y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, y Cuadragésimo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares <b>CONFIRMA</b> la clasificación como parcialmente <b>CONFIDENCIAL</b>, y aprueba las versiones públicas de <b>3 contratos</b>, mismos que se mencionan de manera particular en los antecedentes correspondientes.</p> <p>Cabe señalar que los contratos fueron proporcionados por la <b>Gerencia de Supervisión y Verificación</b>, y de los que se</p>

4





		<p>eliminaron datos personales y datos bancarios de personas físicas y morales; por lo que al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas relacionadas en el presente, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p>
--	--	---

No habiendo comentarios, los miembros presentes del Colegiado aprobaron por unanimidad los acuerdos propuestos, por lo que se dio por terminada la presente sesión del Comité de Transparencia, a las 12:17 horas, del 05 de abril de 2023.

**FIRMAS**

**Lic. Gabriela de los Angeles Pérez Casas**  
 Subdirectora de Comunicación Corporativa  
**Presidenta Suplente del Comité**

**Lic. Carlos Bravo Solís**  
 Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares  
**Miembro Suplente**

**Ing. Roberto Rodríguez Macías**  
 Jefe de Área de Almacenes y Activo Fijo en representación de la Coordinación de Archivos  
**Miembro Suplente**

**Lic. Patricia Ramos Cortes**  
 Secretaria Técnica Suplente del Comité de Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

**INVITADOS**

**C. Joel Manríquez Novelo**  
 Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 05 de abril de 2023. (5/5)



